



Dei gratia maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
DIECIESENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Consistoriales y de todo unítenencia esta Su^a Dip^{ta} Adm^{ta}
Y adm^{ta} en dho grado de apelación para este Cons^{to} de dho
dho Joseph Lario y Acordo nombrar y nombró por Jueces en esta
Segunda Instancia a los Sr^{es} D^{os} Antonio Perez de Meca y
D^{os} Juan Joseph Guillermo, V^{os}idores para que oiendo lo que las
partes Espongan procedan con el Sr^o Conreg^o a dho Determi
nacion Testando presentes dho Señores que daxon Intellig^{er}
ria de este nombramiento Y sede testimonio de este Decreto
para que conste en lo dho.

Comun de Marchena.

En este Ayuntamiento se ha visto el V^omate de la Monda de l
comun del Brazal de Marchena ejecutado en favor de Mi
guel Duran, Vecino de esta C^u en la cantidad de trescient
tos xx^{os} Nellen y por la Justificacion puesta por el Cavallero
Comisario de dho Brazal consta estar hecha a toda sa
tisfaccion Y para que dho V^omate sea V^ointegrado de
la cantidad de su V^omate Acordo la Su^a que el V^oreput^o
de Comunos de y pague a dho Miguel Duran los V^{os} referidos
trescientos xx^{os} Nellen en que fue V^omatado dho comun Y
para ello se despache formal Libranza a la que o Compa
ner los V^{os} de las Justificaciones con la qual y el Corresponden
V^o de la Monda la razon por el Contador se le abonaran en sus
Cuentas.

Comun de Cazalla

En este Ayuntamiento se ha visto el V^omate de la Monda de l Comun
del Brazal de Cazalla ejecutado en favor de Miguel Duran
Vecino de esta C^u en la cantidad de doscientos y ochenta xx^{os}

